

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, celebrada el día siete de febrero del dos mil veinticuatro.

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicotécatl, siendo las trece horas con treinta minutos del día siete de febrero del dos mil veinticuatro, en el “Salón Rojo” del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se reúnen las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y adolescentes y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, merced de haber sido convocados por las diputadas Diana Torrejón Rodríguez y Reyna Flor Báez Lozano, en su carácter de presidentas de tales comisiones, en su orden; acto seguido, la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, dice: “Siendo las catorce horas con cero minutos del día siete de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran estas Comisiones Unidas, e informe de su resultado”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Licenciado Víctor Moreno Gómez, procede a realizar el pase de lista correspondiente de la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes: “Diputada Diana Torrejón Rodríguez... Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez... Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz... Diputado Juan Manuel Cambrón Soria... Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo... Diputada Lorena Ruíz García y Diputado Bladimir Zainos Flores...” las legisladoras y legisladores en sus respectivos momentos, respondieron "presente". Acto continuo, el Secretario Técnico procede a efectuar el pase de lista correspondiente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos: “Diputada Reyna Flor Báez Lozano... Diputado Ever Alejandro Campech Avelar... Diputado Jorge Caballero Román... Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez... Diputada Maribel León Cruz... Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz... Diputada Mónica Sánchez Angulo... Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez... Diputado Lenin Calva Pérez... Diputado Juan Manuel Cambrón Soria... Diputado Vicente Morales Pérez... Diputada Diana Torrejón Rodríguez... y Diputado Rubén Terán Águila...”; las legisladoras y los

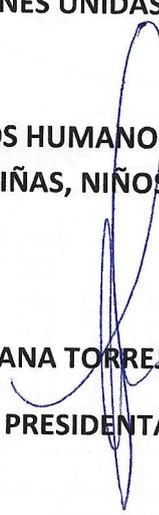
legisladores, en sus respectivos momentos, respondieron "presente". Acto seguido, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de las Comisiones Unidas y se declara que existe quórum legal para sesionar. Enseguida, la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, manifiesta: "Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara legalmente instalada esta sesión; para desahogar el siguiente punto de la convocatoria, se declara la apertura formal de esta sesión de Comisiones Unidas; para dar trámite al siguiente punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece: *"Cuando trabajen Comisiones Unidas, la Presidencia de las sesiones será rotativa, en los términos que lo acuerden las mismas, los acuerdos serán tomados por mayoría de votos de los presentes, en caso de empate el presidente en turno tendrá el voto de calidad, en cumplimiento a dicho numeral, se pide a las diputadas y a los diputados, propongan quien de las diputadas que preside cada una de las comisiones ordinarias unidas para efectos de esta sesión, ocupará la Presidencia en esta actuación"*. Por lo que, se propone a la Diputada Reyna Flor Báez Lozano ocupe la presidencia de Comisiones Unidas; para tal efecto, se pone a consideración de las legisladoras y de los legisladores el orden del día, mismo que se integra de la forma siguiente: **1.** Pase de lista, **2.** Declaración de existir quórum legal para sesionar, **3.** Apertura formal de la sesión, **4.** Elección de la Presidencia de las Comisiones Unidas, **5.** Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 355 y la fracción II del artículo 357 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y se reforma la fracción VII del artículo 47, y se adiciona una fracción VIII al artículo 47 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Tlaxcala (Expediente Parlamentario número LXIV 051/2023). **6.** Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 168 TER del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y se reforma la fracción IX del artículo 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Tlaxcala (Expediente Parlamentario número 052/2023). **7.** Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo primero y su fracción III del artículo 285, se adiciona una fracción VII al artículo 285 y un artículo 289 Bis al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y se reforma el párrafo séptimo del artículo 229, y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 229 Ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (Expediente Parlamentario número LXIV 223/2023). **8.** Clausura de la sesión. Acto seguido, la Diputada Presidenta, y dice: "Una vez dado a conocer el orden del día, se somete a

votación, para tal efecto se pide a las diputadas y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera económica, levantando su mano", resultando aprobado por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Acto continuo, la Diputada Presidenta solicita al Secretario Técnico continúe con desahogo del siguiente punto del orden del día; en atención a ello, el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura al dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 355 y la fracción II del artículo 357 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y se reforma la fracción VII del artículo 47, y se adiciona una fracción VIII al artículo 47 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Tlaxcala relativo al expediente parlamentario número LXIV 051/2023."; por lo que la Diputada Presidenta, manifiesta: "Toda vez que el dictamen con proyecto de Decreto, se ha puesto en consideración en tiempo y forma de quienes formamos las Comisiones Unidas, esta Presidencia propone se dispense la lectura correspondiente, se pone a consideración de las diputadas y de los diputados sesionantes, la propuesta de mérito; para tal efecto, se les pide manifiesten su voluntad de manera económica, levantando su mano"; resultando aprobada por unanimidad de votos, diecisiete votos a favor y cero en contra, por lo que se concede el uso de la voz a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra del dictamen con proyecto de Decreto. Acto seguido, la Diputada Presidenta manifiesta, "En vista de que ninguna diputada o ningún diputado más desea hacer uso de la palabra, se somete a votación el dictamen con proyecto de Decreto dado a conocer; para ello, se pide a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas expresen su voluntad de manera económica", resultando diecisiete votos a favor y cero votos en contra, aprobándose por unanimidad de votos, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se ordena al Secretario Técnico remita al Presidente de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía. Para el desahogo del punto número seis del orden del día, el Secretario Técnico dice: "Si estas Comisiones lo autorizan, procederé a dar lectura al dictamen con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 168 TER del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y se reforma la fracción IX del artículo 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Tlaxcala, relativo al expediente Parlamentario número 052/2023" En seguida, la Diputada Presidenta, hace uso de la voz, expresando: "Toda vez que el dictamen con proyecto de Decreto, se ha puesto en consideración en tiempo y forma de quienes formamos las Comisiones Unidas con anticipación de forma virtual, esta Presidencia propone se dispense la lectura correspondiente, se pone a consideración de las diputadas y los diputados sesionantes la propuesta de mérito; para tal

efecto, se les pide manifiesten su voluntad de manera económica”; resultando de la votación diecisiete votos a favor y cero votos en contra, declarándose aprobada la propuesta por unanimidad de votos, y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra del dictamen con proyecto de Decreto, en vista de que ninguna diputada o ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se somete a votación el dictamen con proyecto de Decreto dado a conocer; para ello, se pide a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas expresen su voluntad de manera económica”, resultando de la votación diecisiete votos a favor y cero votos en contra, en consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobado el Dictamen dado a conocer por unanimidad de votos, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se ordena al Secretario Técnico remita al Presidente de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía para continuar con el trámite legislativo correspondiente. Acto continuo, la Diputada Presidenta, dice: “Se pide al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día”, en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, dice: “Procedo a dar lectura al dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo primero y su fracción III del artículo 285, se adiciona una fracción VII al artículo 285 y un artículo 289 Bis al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y se reforma el párrafo séptimo del artículo 229, y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 229 Ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala relativo al expediente Parlamentario número LXIV 223/2023.”. Acto seguido, la Diputada Presidenta, dice: “Toda vez que el dictamen con proyecto de Decreto, se ha puesto en consideración en tiempo y forma de las diputadas y de los diputados que formamos las Comisiones Unidas, esta presidencia propone se dispense la lectura correspondiente, se pone a consideración de las diputadas y de los diputados presentes la propuesta de mérito; para tal efecto, se pide manifiesten su voluntad de manera económica”, derivado de la votación, se declara aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos. Enseguida, la Diputada Presidenta, dice: “Aprobada la dispensa de la lectura, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen referirse en pro o en contra del dictamen con proyecto de decreto de mérito; en vista de que ninguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación del dictamen de mérito; para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados presentes expresen su voluntad de manera económica”, declarándose aprobado el dictamen dado a conocer por unanimidad de votos; acto seguida la Diputada Presidenta dice: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se remitirá al

Presidente de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación para continuar con el trámite legislativo correspondiente. Para dar cumplimiento al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta se sirvió declarar formalmente clausurada la sesión, en los términos siguientes: "Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declara clausurada la sesión y se instruye al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente". Por lo que se procede a elaborar la presente acta, la cual firman las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, en señal de aprobación de su contenido. **CONSTE. EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE LAS COMISIONES UNIDAS.**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES
Y DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



DIPUTADA DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
PRESIDENTA



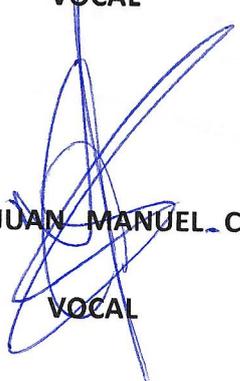
**DIPUTADA BRENDA CECILIA VILLANTES
RODRÍGUEZ**

VOCAL



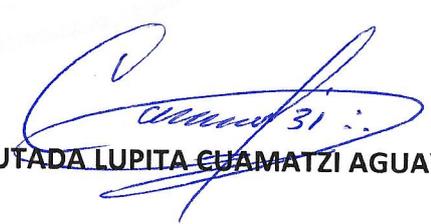
**DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ
ORTÍZ**

VOCAL



**DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN
SORIA**

VOCAL



DIPUTADA LUPITA CUAMATZI AGUAYO

VOCAL



DIPUTADA LORENA RUÍZ AGUAYO
VOCAL

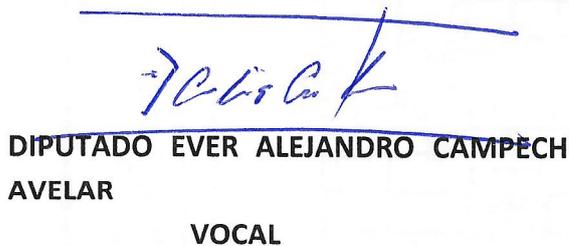


DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES
VOCAL

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS**



DIPUTADA REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA



**DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH
AVELAR**
VOCAL



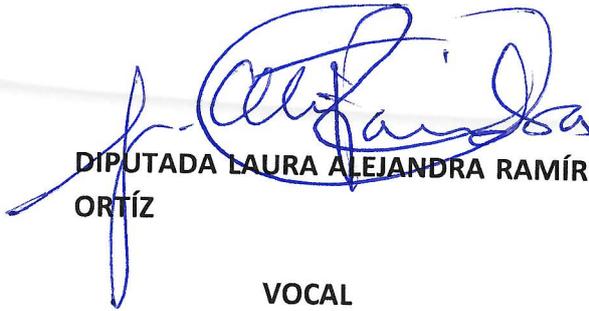
DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN
VOCAL

**DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA BRITO
JIMÉNEZ**
VOCAL



DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL

PENÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



**DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ
ORTÍZ**
VOCAL



DIPUTADA MÓNICA SANCHEZ ANGULO
VOCAL



**DIPUTADO JOSÉ GILBERTO
TEMOLTZIN MARTÍNEZ**
VOCAL



DIPUTADO LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL



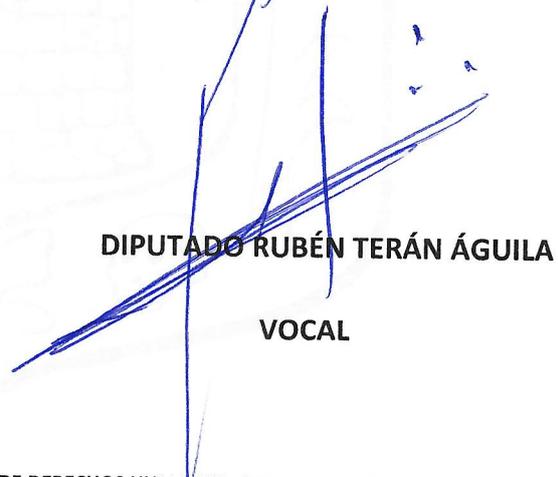
**DIPUTADO JUAN MANUEL
CAMBRÓN SORIA**
VOCAL



DIPUTADO VICENTE MORALES PÉREZ
VOCAL



**DIPUTADA DIANA TORREJÓN
RODRÍGUEZ**
VOCAL



DIPUTADO RUBÉN TERÁN ÁGUILA
VOCAL

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.